



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16770

06/09/2017

46091

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, de conformidad con los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, no existe ningún acta de infracción firme en vía administrativa, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pendiente de reclamar o reclamada por la Tesorería General de la Seguridad Social al Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz).

Madrid, 10 de octubre de 2017